



En la Ciudad de México, siendo las once horas, del día 11 de junio de 2020, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por la licenciada Paulina Socorro Morán Vargas, Secretaria Ejecutiva Propietaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM,) derivado de las medidas de mitigación para evitar la propagación del virus SARS-Cov2 (COVID-19), de la autorización de la Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), de la Secretaría de la Función Pública, y, de conformidad con la Base Séptima de las Bases para la Organización y Funcionamiento del CEPCI en GACM, se reunieron a través de Videoconferencia en la Plataforma Virtual Teams los integrantes de dicho Comité, con el objeto de celebrar la **Primer Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**

PRIMER PUNTO. - Verificación del quórum legal.

El Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum legal para sesionar, quien verificó la existencia del mismo, declarándose válida y legalmente instalada la sesión. Asimismo, indicó que se descargaría la lista de asistencia a través de la Plataforma Electrónica.

SEGUNDO PUNTO. - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Secretaria Ejecutiva indicó a los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses que con motivo de no alargar más la sesión por esa ocasión, se omitiría la lectura del Orden del día, al haber sido circulado con anterioridad, para efectos de la presente Acta se transcribe el mismo:

- I. Integración e instalación del Comité.
- II. Verificación del quórum.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.







- IV. Informe del seguimiento y cumplimiento de Acuerdos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.
- V. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2019, celebrada el 14 de noviembre de 2019.
- VI. Toma de conocimiento y, en su caso, ratificación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2020, celebrada el 29 de enero de 2020.
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.
- VIII. Toma de conocimiento de las denuncias presentadas ante la Unidad de Ética de la Gerencia en Materia de Ética e Integridad.
- IX. Asuntos Generales.
 - Seguimiento a la emisión del "Pronunciamiento de Cero Tolerancia a conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual".

Al no haber comentarios al respecto, los miembros del CEPCI aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, por lo que se procedió con la sesión conforme se indica a continuación:

TERCER PUNTO. – Informe del seguimiento y cumplimiento de Acuerdos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.

Respecto a este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva comentó que en las carpetas que se hicieron llegar, se encontraba el cuadro con el estado que guardan los Acuerdos que se celebraron en la primera sesión Extraordinaria del CEPCI.

Asimismo, indicó que, por parte de los asesores del Órgano Interno de Control (OIC), se habían hecho llegar observaciones, las cuales serían revisadas de manera formal en una reunión, con la finalidad de dar continuidad a la Sesión en el tiempo establecido.

1













El licenciado Carlos Valdés, en representación del OIC, indicó que estaba de acuerdo en la realización de la reunión en comento.

Antes de la aprobación de dicho acuerdo, se comentó que la licenciada Mariana Cabrera Rivera, Gerente de Transparencia, realizó una observación en el sentido de si existiría alguna modificación en el Calendario de Sesiones, motivo por el cual, la Secretaria Ejecutiva indicó que se había tenido un acercamiento con el enlace de la Secretaría de la Función Pública, quien les comentó que se realizaría un ajuste en el Tablero de Control y con ello, en las fechas de entrega de los documentos a aprobarse por el CEPCI.

Lo anterior, derivado de la suspensión de plazos en que en este momento nos encontramos, indicando que en su momento, se realizarían las modificaciones correspondientes al calendario de sesiones de este año.

Al no haber más comentarios al respecto, por unanimidad de votos adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CEPCI/laOrd2020/01

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Octava, fracción II, inciso h), de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C.V., toma conocimiento del estado que guarda el seguimiento y cumplimiento de cada uno de los acuerdos adoptados por este Comité, en los términos siguientes.

Atendidos: 3 En proceso: 1 Total: 4







CUARTO PUNTO. - Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2019, celebrada el 14 de noviembre de 2019.

Respecto a este punto del orden del día, la Secretaría Ejecutiva indicó que se omitía la lectura de la misma en virtud de haber sido circulado en la carpeta correspondiente.

En este orden de ideas, se indicó que a pesar de ser un acta del pasado CEPCI, se tenía que aprobar en esta sesión, motivo por el cual, de no existir algún comentario al respecto, se sometió a consideración del CEPCI el siguiente:

ACUERDO CEPCI/laOrd2020/02

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Séptima, fracción III, inciso iii), de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., aprueba el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019, celebrada el 14 de noviembre de 2019.

QUINTO PUNTO. - Toma de conocimiento y, en su caso, ratificación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2020, celebrada el 29 de enero de 2020.

Respecto a este punto del orden del día, la Secretaria indicó que el acta que se presenta, como bien se podía apreciar, se presentó signada por los anteriores integrantes, debido a que se encontraba en un proceso de renovación del nuevo CEPCI así como, derivado del Tablero de Control emitido por la Secretaría de la Función Pública, ya que el acta materia de este punto del orden del día, debía subirse al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECOÉE) con las firmas correspondientes el 13 de marzo del presente año, por ello, es que se realizó la firma de la misma y se ratifica en la sesión para estar conforme a los lineamientos ya que todas las actas deben presentarse en las Sesiones del CEPCI.





Al no haber más comentarios al respecto, el Presidente pidió se aprobara el siguiente acuerdo:

ACUERDO CEPCI/laOrd2020/03

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Séptima, fracción III, inciso iii), de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., ratifica el Acta de la Primer Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el 29 de enero de 2020.

SEXTO PUNTO. - Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.

En este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva indicó que se recibieron comentarios por parte del Órgano Interno de Control respecto al punto de mejora de procesos, por lo cual, externó la importancia de contar con los procesos ya finalizados y autorizados por parte de Dirección General, ya que como parte de Ética solo se llevaría una actividad informativa.

El ingeniero Francisco Orozco Alcántara, indicó que tenía tres comentarios al respecto, el primero, que no tenía muy claro respecto al CEPCI lo que se abordaría como "mejora de procesos", qué se abordaría y cuál sería el entregable que se estaría buscando.

La Secretaria Ejecutiva indicó que lo que se proponía en el Programa consistía en lo que se establece en la guía que para tal efecto emite la Secretaría de la Función Pública, a la cual como Entidad se tiene que ceñir, ya que sino no se cumplirían con los requisitos al momento de la evaluación.

Agregó, que lo que se busca es un actuar íntegro por parte de las personas servidoras públicas al momento de intervenir en los procesos y que además, el entregable, -si estaban de acuerdo-, sería un informe en las sesiones

A





correspondientes para tener una toma de conocimiento, ya que las áreas encargadas de dar indicadores no es precisamente el área de ética.

En uso de la palabra, el ingeniero Francisco Orozco, indicó que en su opinión, la definición de los nuevos procesos, va a llevar un tiempo, que se podía considerar que existe una visión de hacia dónde vamos pero la organización se encuentra en un proceso de transformación, en un ejercicio ortodoxo, se buscaría que efectivamente todos los elementos estén alineados a la planeación en la que se buscaría que se definan objetivos muy claros y prioridades, sin embargo, le parecía que no debería esperarse porque se estaría retrasando la actividad,

Aunado a lo anterior, se deberían buscar orientar acciones específicas y concretas a lo que es la administración del cambio y con objetivos generales poder ajustar los procesos y procedimientos que den cumplimiento a lo que se establece en el Programa Anual, en conclusión, estableció que considera que en un término de 3 o 4 meses se tendrían los procesos de referencia y por ese deben de establecer medidas antes de ese plazo.

En uso de la palabra, el Presidente del CEPCI indicó que consideraba correcto aprobar el programa con los rubros que están establecidos y en el camino poder ir adaptando el Programa porque al final es solo el índice de lo que se va a hacer en el año.

En uso de la palabra, el Licenciado Antonio Canchola Castro, en su calidad de asesor, manifestó que consideraba que la organización se encontraba en un proceso de transformación y que dichos temas son transversales y que se seguirán poco a poco asentando en acciones más concretas, por lo cual, no convenía esperar para iniciar sino iniciar e irlo poco a poco construyendo en el camino.

La Secretaria Ejecutiva agradeció los comentarios que todas las áreas realizaron y resaltó la importancia de contar con la nueva integración y además, contar con un Plan Anual que permita dar cumplimiento a los compromisos que se tienen establecidos.

*





El Ingeniero Francisco Orozco, pidió el uso de la palabra para indicar que insistía nuevamente en el tema de poder adoptar como Entidad "una filosofía de administración del cambio" y como eje rector se pudieran gestionar todas las iniciativas que se están presentando para GACM.

El ingeniero Carlos Javier Villazon Salem, en uso de la palabra, externó que le causaba duda el tema del punto 3 respecto al tema de Atención de denuncias, en el sentido de si no había comparativos o indicadores de lo que sucede en el número de denuncias del año pasado y el actual, con la finalidad de poder tener una idea del volumen de denuncias que se recibían y sobre todo saber si existen indicadores en el Programa para que dicha situación sea medida.

Aunado a lo anterior, agregó que le gustaría saber si existe también algún indicativo respecto a la incidencia, considerando que sabe que existen procedimientos en atención, pero qué es lo que pasa con la persona que agrede y si es tratada en otras instancias o si existe un medidor en ese sentido, así como de las conductas que se reinciden.

La Secretaria Ejecutiva contestó, que dichos indicadores son establecidos por la Secretaria de la Función Pública, sin embargo, no era limitativo para poder establecer nuevos indicadores, agregando los que se indican por parte del CEPCI y así poder presentar un informe más detallado al respecto, también indicó que en ese sentido, el Lic. Filiberto Sánchez Alegría, también le había comentado acerca de incorporar el tema de discriminación en materia de los afectados por el virus del SARS-Cov2, temas que se añadirían en las actividades.

Con base en lo expuesto, al no existir más comentarios al respecto, se sometió a consideración del Comité el siguiente:

ACUERDO CEPCI/laOrd2020/04

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en numeral 6, inciso b), de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal", así como, de conformidad a lo dispuesto en la Base Cuarta,





fracción II, de las "Bases para la organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.", aprueba el Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

SÉPTIMO PUNTO. - Toma de conocimiento de las denuncias presentadas ante la Unidad de Ética de la Gerencia en Materia de Ética e Integridad.

En este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva indicó que de manera general se les presentaba información de las denuncias que fueron presentadas y que por motivo de confidencialidad no se dan nombres ni más detalles, asimismo, indicó que con motivo de la nueva integración del CEPCI, se les harían llegar los Acuerdos de Privacidad derivados de la secrecía que debe existir en la información que se ventila en ese Órgano Colegiado.

Por último, agrego que, en el cuadro que se presenta, se agregaría la fecha de recepción y atención de las denuncias recibidas, con motivo de una sugerencia recibida por parte del Órgano Interno de Control.

ACUERDO CEPCI/laOrd2020/05

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Novena de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., toma conocimiento de las denuncias presentadas ante la Unidad de Ética de la Gerencia en Materia de Ética e Integridad.

OCTAVO PUNTO. – Asuntos Generales.

Respecto a este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva comentó que derivado de la Emisión del Pronunciamiento de Cero Tolerancia a conductas de





Hostigamiento y Acoso Sexual, se presentaba para su conocimiento, el seguimiento que se ha llevado a cabo a partir de la emisión del mismo por parte del Director General el día 25 de marzo del presente año.

Asimismo, indicó que dicho Pronunciamiento, había sido observado y complementado con los comentarios de todas las áreas que integran el CEPCI, esto es el Director de Administración, el área jurídica, el área de riesgos, de transparencia, el Órgano Interno de Control, dichos comentarios se habían establecido en el documento solo en lo que resultaba aplicable, ciñéndose a lo que se requería en el Protocolo de Atención, Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

De igual manera, externó que fue realizada la difusión a todo el personal con fecha 27 de marzo de 2020, para cumplir así con la invitación de conocerlo y apegar las conductas a lo establecido en el mismo, por último, se pidió la respetiva publicación en Intranet e Internet, resaltando que en GACM no se permite ninguna conducta de Acoso ni Hostigamiento Sexual.

Por último, hizo del conocimiento el mecanismo de citas en línea al que se alineó la Gerencia en Materia de Ética e Integridad, para poder tener el acercamiento con alguna persona que requiera presentar alguna queja o denuncia, también recordó todos los canales de denuncia internos y externos que existen y de los cuales se sigue haciendo una difusión constante a través de las instalaciones y las plataformas electrónicas con que cuenta la Entidad.

En último uso de la palabra, el representante del OIC, indicó la importancia de resaltar la participación en la toma de cursos respecto al Protocolo y las Plataformas en línea con que se cuentan.

Al no haber más comentarios al respecto, el Presidente dio por terminada la sesión, agradeciendo el apoyo, comentarios y presencia a todos los miembros del Comité.

X





Ing. Rafael Manuel Ramírez Oropesa

Presidente Director Corporativo de Administración Ing. Francisco Orozco Alcántara

Presidente Suplente Subdirector de Sistemas y Procesos

Lic. Paulina So¢orro Morán Vargas Gerente en Materia de Ética e Integridad

Secretaria Ejecutiva

Ing. Serapio Gómez MendozaGerente de Procesos

Secretario Ejecutivo Suplente

Ing. Carlos Javier Villazón Salem

Director Corporativo de Finanzas Propietario Ing. Guillermo Ramírez Vivanco

Director Corporativo de Construcción Lado Tierra Suplente

Lic. Julio César Díaz Barriga Arnold

Subdirector de Riesgos Propietario Lic. José Luis Muñoz Romo

Subdirector de Recursos Materiales





Lic. Mariana Paola Cabrera Rivera

Gerente de Transparencia

Suplente

Lic. María Del Rocío Ubaldo Núñez

Analista Técnico Especializado

Propietaria

Lic. Mónica Libertad González Apreza

Gerente de Comunicación Social y Relaciones Publicas Propietario

Mtra. Alejandra Mendieta Bustos

Analista Técnico Especializado Propietaria

Lic. Patricia Elizamar Borja Pineda

Analista Técnico Especializado Propietaria

Lic. Rodrigo Alejandro Pérez Vázquez

Analista Técnico Especializado Suplente

Lic. Beatriz Santillán Santos

Analista Técnico Especializado Suplente

Ing. Cutberto Rodrigo Reyes Méndez

Analista Técnico Especializado

Suplente

Av. Revolución No. 1877, Piso 1, Col. Tizapán, Alcaldía Álvaro Obregón, CP. 01000, Ciudad de México Tel. (55) 9001 4300 - www.gacm.gob.mx





INVITADO PERMANENTE

Lic. Julián Bernal E. Iturriaga

ASESORES DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS

Lic. Héctor Yescas Torres

Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Antonio Canchola Castro

Director Corporativo Jurídico

Lic. Filiberto Sanchez Alegría

Subdirector de Recursos Humanos

Las presentes firmas forman parte integral del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., celebrada el 11 de junio de 2020.

La presente Acta fue signada conforme a lo señalado en la Guía de actuación de los CEPCI durante la emergencia sanitaria, emitida por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública el 01 de septiembre de 2020.